



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Otorga reconocimiento a personas naturales por labor desarrollada en pro del Desarrollo comunal

DECRETO N° 4316

Coihueco, 31 de julio de 2012

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo que fija el texto refundido actualizado, sistematizado y coordinado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio 2.006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Cumplimiento del Aniversario N° 125 de la Ciudad de Coihueco.
- 2.- Necesidad de entregar reconocimientos a destacados personeros que han desarrollado acciones valiosas en pro del Desarrollo comunal.
- 3.- El Acuerdo unánime del Concejo Municipal, (Período 2.008-2.012); tomado en sesión Ordinaria N° 123 de fecha 17 DE Julio 2012, en entregar reconocimiento público a las siguientes personas:

JAVIER PEÑA RAMIREZ, por su destacado desempeño durante varios años como dirigente vecinal y deportivo.

SERGIO ROBERTO PARRA FUENTES: Destacado servidor Municipal, siempre dispuesto a colaborar en diferentes actividades municipales y a la comunidad toda.

PAOLA SAEZ CEBALLOS: Destacada deportista en actividades corraleras.

AMANDO DE LA ROSA SEPULVEDA HERMOSILLA, destacado docente rural, por larga trayectoria en Escuela G-290 Cancha Rayada.

DECRETO :

- 1.- Reconózcase la destacada labor de desarrollo social y entrega de servicio a la comuna de Coihueco desarrollada por las siguientes personas:

JAVIER PEÑA RAMIREZ, por su destacado desempeño durante varios años como dirigente vecinal y deportivo.

SERGIO ROBERTO PARRA FUENTES: Destacado servidor Municipal, siempre dispuesto a colaborar en diferentes actividades municipales y a la comunidad toda.


PAOLA SAEZ CEBALLOS: Destacada deportista en actividades corraleras.

AMANDO DE LA ROSA SEPULVEDA HERMOSILLA, destacado docente rural, por larga trayectoria en Escuela G-290 Cancha Rayada.

2.- Hágase entrega a cada personero indicado precedentemente; un galvano recordatorio de este reconocimiento como asimismo, copia de este Decreto Alcaldicio.

4.- Regístrese este reconocimiento, en Libro implementado para tal efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
AMJV/GML/gml.-


ARNOLDO MANUEL JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE